

ne en jaque la estabilidad financiera de los propios ayuntamientos, que difícilmente podrían soportar un alto volumen de impagos si impulsan los proyectos. A ello se suma otro obstáculo clave: la falta de reparcelación e inscripción registral impide acceder a financiación bancaria convencional, perpetuando el círculo de bloqueo.

Peticiones de los ayuntamientos

Ante esta situación, los alcaldes y las alcaldesas han alzado la voz. Entre sus principales demandas figura la elaboración de un Pla Director Urbanístic que permita ordenar el conjunto de urbanizaciones con déficits, establecer criterios homogéneos y priorizar actuaciones según su gravedad e impacto social.

También solicitan la creación de un fondo específico para financiar la regularización, mecanismos de ayuda para las familias afectadas, mayor flexibilidad normativa (especialmente en estándares técnicos) y la simplificación de los procedimientos administrativos. Todo ello acompañado de un refuerzo del soporte técnico y jurídico a los municipios.

La hoja de ruta del Govern

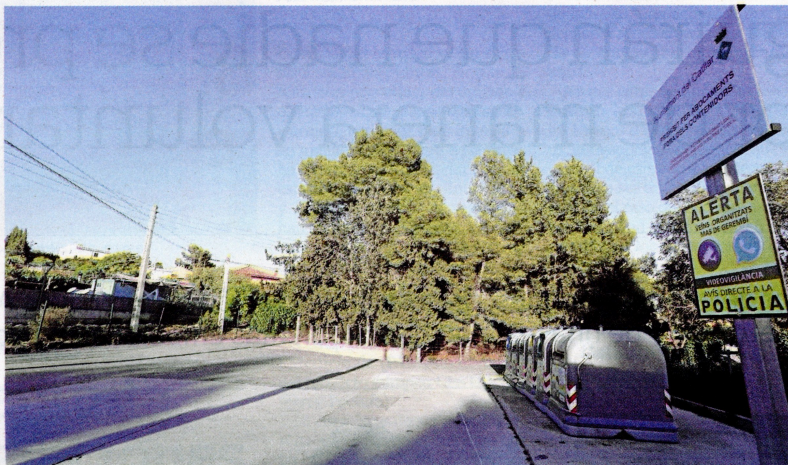
En paralelo, el Govern ha comenzado a desplegar su estrategia. El Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica, junto con el ICF, ha impulsado un convenio para facilitar financiación a los ayuntamientos. El objetivo es que puedan adelantar los recursos necesarios para ejecutar obras o tramitar el planeamiento.

El fenómeno viene de la época del desarrollismo de los años 60 hasta los 80

Este mecanismo pretende desbloquear uno de los principales obstáculos, que es el acceso al crédito. A través del ICF, los municipios podrán actuar como intermediarios financieros, permitiendo a los vecinos asumir los costes en condiciones más favorables.

El secretario de Territori, Urbanisme i Agenda Urbana, Víctor Puga, reconoce la magnitud del reto: «Nosotros tenemos, más o menos, detectadas e identificadas unas 700 o 750 urbanizaciones con déficit». Un problema que, añade, se gestó en un periodo en el que «se urbanizó sin urbanismo». «La cuestión ha ido enquistándose porque, además, han ido creciendo en población y han convertido segundas residencias en primeras, lo que afecta a un conjunto importante de ciudadanos», apunta.

Puga subraya que la complejidad obliga a un enfoque individualizado: «Hay que ir una a una porque cada una merece un traje a medida». No existe, por tanto,



La urbanización Mas de Gerembí es una de las que se ubican en El Catllar. FOTO: PERE FERRÉ/DT

Las frases

«La cuestión ha ido enquistándose porque han crecido en población»

«Asumimos que se trata de un tema muy complejo»

«La nueva norma permite un desbloqueo»

Víctor Puga
Secretario de Territori, Urbanisme i Agenda Urbana

«Estas situaciones afectan a un 10% de la población»

**Manifiesto de 83
alcaldes y alcaldesas
de Catalunya**

EL MÁS AFECTADO

18

urbanizaciones irregulares

● son las que tiene, según el mapa de la Generalitat, **El Catllar**, aunque el municipio ha recepcionado varias desde que se hizo el registro.

una solución única, sino múltiples respuestas adaptadas a cada realidad territorial, jurídica y social.

La nueva normativa, más flexible

El Ejecutivo confía en que la nueva normativa abra una vía de solución real. Según Puga, los intentos anteriores fracasaron porque imponían requisitos difíciles de cumplir: «Los requerimientos que se exigían para regularizar estas urbanizaciones eran inasumibles». El último intento fue en 2009, con la ley de regularización y mejora de urbanizaciones con déficits.

La nueva regulación rebaja las condiciones exigidas a las urbanizaciones para regularizarse (lo que abarata las reparcelaciones) y permite, por ejemplo, la recepción parcial de servicios o la adaptación de estándares urbanísticos según la casuística: «Ahora tenemos un régimen mucho más flexible que tiene en cuenta las diferencias», explica el secretario, quien indica que la modificación –ya aprobada y avalada por el Parlament de Catalunya– es «una oportunidad real, asumiendo que es un tema muy complejo».

Antes, la ley solo permitía regularizar en bloque las urbanizaciones no recepcionadas (aquellas que no han sido aceptadas formalmente por el ayuntamiento por diversos motivos). Con la modificación, se permitirán regularizaciones parciales. Este cambio normativo se complementa con el acompañamiento a los ayuntamientos, así como con el acceso al crédito público: «Nos hemos comprometido a ir de la mano técnicamente y jurídicamente», señala Puga. El pasado 20 de abril se realizó una primera sesión explicativa, con unas 200 personas.

¿Un Pla Director?

En relación con la demanda municipal de un Pla Director, Puga reconoce su utilidad como herra-

mienta estratégica, pero matiza su alcance: «Un Pla Director podría ayudar a definir una estrategia», aunque advierte que «no es un instrumento pensado para resolver esta situación». Desde su perspectiva, la clave reside en la nueva normativa, que marca «un antes y un después» al permitir soluciones más viables y adaptadas.

Uno de los aspectos más sensibles es la financiación. La normativa mantiene el principio de que los costes deben recaer en los propietarios (siempre se hace así). Sin embargo, el secretario argumenta que el Govern introduce

El ICF financiará a los ayuntamientos para que puedan adelantar el dinero

mecanismos para facilitar este esfuerzo económico, consciente de las dificultades: «Hay muchas familias que no pueden acudir al mercado para obtener un crédito», admite, justificando la intervención del ICF.

Proceso largo y complejo

Pese a las nuevas herramientas, la regularización no será inmediata. Puga lo deja claro: «Lo que no se ha arreglado en 50 años no lo arreglaremos en uno o dos». El proceso será progresivo, condicionado por la tramitación, la disponibilidad financiera y la diversidad de situaciones.

Mientras tanto, las 158 urbanizaciones pendientes en Tarragona siguen siendo el reflejo de un modelo urbanístico incompleto, un problema enquistado que combina déficits técnicos, limitaciones legales y tensiones sociales. La nueva hoja de ruta abre una puerta, pero el camino (largo, desigual y lleno de matices) apenas acaba de empezar.

Autopista Tala de árboles dañados en la AP-7

JOEL MEDINA ROMERO
TARRAGONA

Retiran ejemplares dañados por los últimos temporales y sanean la vegetación próxima a la calzada

La AP-7 a su paso por Tarragona está estos días en 'puesta a punto' en varios frentes. Uno de ellos se centra en el arbolado situado en los márgenes de la autopista, donde se están realizando tareas de poda y retirada de ejemplares que han quedado debilitados tras los últimos episodios de viento y lluvias. La actuación se está centrando en árboles con ramas fracturadas o estructuras inestables que podrían suponer un riesgo en caso de nuevos temporales. El objetivo es evitar que el mal tiempo vuelva a provocar caídas sobre la calzada, con el consiguiente peligro para los vehículos que circulan por uno de los corredores más transitados del país.

Los trabajos se están ejecutando de forma progresiva en distintos puntos del trazado tarragonense de la AP-7, dentro de las labores habituales de mantenimiento, pero en un

Con el objetivo de reforzar la seguridad y reducir incidencias

contexto especialmente activo. En las últimas semanas, la autopista acumula varias intervenciones simultáneas por obras de mejora y conservación. De hecho, el Ministerio de Transportes mantiene desde mediados de abril actuaciones de emergencia en el sistema de drenaje a la altura de Cambrils, con cortes parciales en sentido Barcelona en días laborables. A esto se suman los trabajos nocturnos de renovación del firme en el entorno de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, que han obligado a desvíos puntuales hacia la A-7. Todo ello en una vía que, solo en la provincia de Tarragona, soporta un volumen de tráfico muy elevado.